



Quarenta <sup>+</sup> maravedis.

SELLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

Yo, Juan de Sotelo, y el infrascripto Secretario here presente a esta Ciudad, me constava no hallarse con las fianzas competentes el Alcalde de la M. Caxel Juan Perera para la responsabilidad de su encargo: Entendido p. la misma Ciudad acordada. Que de hoy firmay el Interesado, para lo q. los Caballeros Comisarios de Caxela vean si son suficientes los titulos de pertenencia q. presente, y se otorgue la competente fianza.

Todo lo qual Acordo este Ayuntamiento por ante mi su Secretario de q. Certifico =

Jopetelz

Juria de  
Caxela

Juan Alvarez

Cavildo Ordinario En la M. A. y M. C. Ciudad de Cartag. y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy diez y siete de Octubre de mil ochocientos catorce se congregaron a Cavildo Ordinario los S. D. Juan de Dios Jopete, Gobernador Politico y Utilitar de esta Plaza su Presidente, D. Ciro Garcia & Caceres D. Nicolas Lambertes, D. Juan Pourala & Brivara

